

# Procedimiento

## Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico



Departamento de Investigación y  
Desarrollo Tecnológico  
Emitió



Representante del SGC  
Revisó



Rectoría  
Aprobó

## 1.7 Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

### 1. Propósito

Impulsar el desarrollo de la investigación articulada a la docencia y con ello mejorar la calidad de los programas educativos.

### 2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las funciones relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

### 3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género por lo que al referirse a una persona como "él" significa "él o ella".
- 3.3 La Investigación científica y desarrollo tecnológico en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra se realiza considerando el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo Anual y la identificación de necesidades de la región.
- 3.4 Para el proceso de Investigación científica y desarrollo tecnológico la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación es responsable de gestionar el PRODEP, así como el registro de los Cuerpos Académicos.
- 3.5 La Subdirección de Vinculación y Difusión y Extensión Universitaria es responsable de propiciar convenios que permitan a la institución consolidar proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico.
- 3.6 La Dirección de Planeación, Programación y Evaluación es responsable de gestionar los recursos solicitados por los Profesores investigadores de Tiempo Completo (PTC).

### 4. Indicador de seguimiento y efectividad

Al menos tres proyectos de investigación por ciclo escolar.

### 5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
5.1	Profesor de Tiempo Completo	Establece la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico en la UPMYS considerando básicamente el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo Anual y la identificación de necesidades de la región.
5.2	Profesor de Tiempo Completo	Identifica las necesidades de la región mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>• Las convocatorias por parte de los organismos oficiales.</li><li>• Las necesidades de los sectores se identifican y documentan mediante las actividades de estancias y estadias.</li></ul>
5.3	Profesor de Tiempo Completo	Asegura que la investigación científica y desarrollo tecnológico sea congruente con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), establecido por la Rectoría.
5.4	Dirección de Planeación,	Gestiona el PRODEP, así como el registro de Cuerpos Académicos para el

## 1.7 Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
	Programación y Evaluación	proceso de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
5.5	Subdirección de Vinculación y Difusión y Extensión Universitaria	Establece convenios que propicien la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico entre los sectores productivos y centro de investigación.
5.6	Profesor de Tiempo Completo	Registra cada proyecto de investigación en la Bitácora de Proyectos de Investigación, la cual debe contener al menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo del proyecto.</li> <li>• Carta de aceptación.</li> <li>• Programa de trabajo.</li> <li>• Solicitudes y/o necesidades propias del proyecto.</li> <li>• Informes técnicos.</li> <li>• Informes económicos (para programas externos).</li> <li>• Informe final.</li> </ul>
5.7	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Gestiona los recursos solicitados por los Profesores investigadores de Tiempo Completo (PTC) para el proceso de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
5.8	Profesor de Tiempo Completo	Elabora el plan de trabajo acorde a los requerimientos del programa de apoyo correspondiente.
5.9	Profesor de Tiempo Completo	Elabora el producto de calidad (PRODEP), con base en las reglas de operación actualizadas de este programa.

Fin.

### 6. Documentos de referencia (inter acción con otros documentos)

Responsable	Proceso o documento
Rectoría	Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
Rectoría	Programa Operativo Anual (POA).

### 7. Control de registros

Código	Registro
Oficina del PTC	Plan de trabajo.
Oficina del PTC	Bitácora de Proyectos de Investigación.

## 8. Glosario

- 8.1 CA: Cuerpos Académicos.
- 8.2 IIDT: Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 8.3 PDI: Plan de Desarrollo Institucional Universitario.
- 8.4 POA: Programa Operativo Anual.
- 8.5 PRODEP: Programa de Desarrollo Profesional Docente.
- 8.6 PTC: Profesores investigadores de Tiempo Completo.

## 9. Control de cambios y mejoras

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	Enero de 2021
02			
03			
04			
05			